GIRONA NOTICIES.COM
+ Periodisme

El Abogado Penalista, ¿Cuándo lo necesitas?

Actualidad Empresarial | 17/06/2021 | 00:00

Mucha gente desconoce que el Derecho es extremadamente amplio y que, al igual que la Medicina, tiene muchas especialidades. Para saber si necesitamos un abogado penalista debemos fijarnos en el encabezado de la citación donde se informa el Juzgado que lo emite. Si se refiere al Juzgado de Instrucción, nos indicará que se trata de […]

Mucha gente desconoce que el Derecho es extremadamente amplio y que, al igual que la Medicina, tiene muchas especialidades. Para saber si necesitamos un abogado penalista debemos fijarnos en el encabezado de la citación donde se informa el Juzgado que lo emite.

Si se refiere al Juzgado de Instrucción, nos indicará que se trata de un asunto penal.

En caso de no ser obligatorio asistir con abogado (juicios por delito leve), debes saber que si la parte contraria actúa bajo la defensa de un abogado y tú no, estarás en desigualdad de posibilidades para defender tus intereses. Los procedimientos penales deben ser manejados con más cuidado y con la ayuda de un experto penalista, ya que las consecuencias pueden ser graves.

Intentar solucionar un problema de derecho penal sin la ayuda de un abogado penalista puede ser el resultado de tener que pagar grandes cantidades de dinero o incluso penas de prisión.

Te han llamado de la policía para a ir a una comisaría o a un juzgado

En esta situación es primordial que estés bien asesorado, un abogado penalista te explicará la situación en la que te encuentras, cuáles son tus opciones y realizará los trámites previos que sean necesarios para obtener más información y comenzar un proceso legal.

El Bufete de Abogados Penalistas Peláez Rodríguez, que está especializado en Asistencia al detenido en Madrid, explica: “Es sumamente importante que tras la detención le asista un Abogado penalista con amplia experiencia en defensa en Comisaría y Juzgados, de como se realice esa comparecencia dependerá el desarrollo del posterior procedimiento penal”.

Has recibido una citación para declarar en el Juzgado

Si has sido citado para declarar en el juzgado, del mismo modo también tiene suma importancia esa primera explicación de los hechos ante el Juez. La citación informará del procedimiento por el que se te está investigando y el motivo de la citación.

La citación podrá estar relacionado con cualquiera de estos tipos de delitos penales. Delito leve: la citación puede ser para que se preste declaración ante un juez o para que te presentes a un juicio rápido. Delitos que inician procedimientos abreviados: son aquellos que conllevan penas de hasta 9 años de prisión. Delitos que inician procedimientos ordinarios: son los que conllevan penas superiores a 9 años de prisión.

En estos dos últimos casos, el investigado declarará en primer término ante el juez de instrucción del caso y, salvo que decrete su entrada en prisión preventiva, recibirá otra notificación para que vuelva a personarse cuando se abra la fase oral.

¿Qué hace un abogado penalista?

El abogado penalista desarrolla sus funciones y responde ante los juzgados de lo penal. Algunas de sus funciones más destacadas son asistir en comisaría para acompañar al detenido en su primera declaración o que este pueda ejercer su derecho a guardar silencio. La asistencia para ofrecer asesoramiento a la persona investigada en la declaración ante el Juez es otra de sus funciones. También expresa qué derechos constitucionales tiene su cliente de manera que este entienda cuáles son los más convenientes en cada caso. Finalmente, establece las estrategias que utilizará para la defensa o la acusación en todas las fases del procedimiento penal.

El abogado adoptará la postura que sea más conveniente para su cliente y lo guiará a lo largo de todo el proceso para defender sus intereses ante el juez. Para ello, el abogado preparará los argumentos necesarios para garantizar la resolución judicial más favorable para su cliente.

Autor: Redacció

https://gironanoticies.com/empresarial/151024-el-abogado-penalista-cuando-lo-necesitas.htm